



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 92

CHIGUAYANTE,

22 ENE 2014

**VISTOS** : Estos antecedentes; la autorización del Señor Alcalde de la Comuna, con relación otorgar la Comisión de Servicio al Sr. Fabián Maldonado Méndez; para que participe en Curso "Presupuestos Participativos en Chile" los días 28 al 31 de Enero del 2014, en la Ciudad de Pucón; el Decreto Alcaldicio N° 2452, de fecha 16 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto municipal año 2014; Decreto Alcaldicio N° 2578, de fecha 27 de diciembre de 2013, que pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2014; y teniendo presente las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** : 1) Designase en Comisión de Servicio al Sr. Fabián Maldonado Méndez; para que participe en el Curso "Presupuestos Participativos en Chile" a contar del día 27 al 31 de Enero del 2014, en la Ciudad de Pucón.

2) Gírese la suma de \$209.946.- correspondiente a anticipos de gastos a rendir, para cubrir gastos de alojamiento, alimentación y movilización. Asimismo la suma de \$300.000.- correspondiente a gasto de inscripción.

3) Luego de aprobada la rendición, impútese los gastos correspondientes a alojamiento, traslados, alimentación y capacitación a las cuentas presupuestarias respectivas, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/HRO/pir.

Distribución:

- \* Alcaldía
- \* Dirección Jurídica
- \* Dirección de Finanzas
- \* Director de Control
- \* Secretaría Comunal de Planificación.
- \* Secretaría Municipal ✓
- \* Departamento de Personal
- \* Interesado



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
22 ENE 2014  
RECIBIDO..... HORA 14:00  
PROCEDENCIA: Alcaldía  
FIRMA: [Signature]